## **DECRETO 1115 DE 2003**

(mayo 6)

por el cual se hace un nombramiento.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, consagradas en el artículo 372 de la Constitución Política y el artículo 28 de la Ley 31 de 1992,

## **DECRETA:**

Artículo 1°. Nómbrase como miembro de dedicación exclusiva de la Junta Directiva del Banco de la República al doctor Juan José Echavarría Soto, identificado con la cédula de ciudadanía número 70033867 de Medellín, en reemplazo del doctor Carlos Caballero Argáez, a quien se le aceptó la renuncia.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 6 de mayo de 2003.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ